



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1376
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 8 de junio de 2020, siendo las 19.00 hrs., por vía videoconferencia en la aplicación zoom, cuya licencia fue adquirida por la Orden, se reunió en Sesión Ordinaria, el Honorable Consejo Nacional del “**Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.**”

I.- ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a ratificar la firma en el libro de asistencia por los Consejeros Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

II.- CONSTITUCION DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el Presidente Nacional doctor Patricio Moncada Retamal. El Presidente Nacional expresó, que, en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento, dado el número de consejeros presentes y que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente el asesor legal del Colegio señor Roberto Lagos Echeverría, el gerente de administración y finanzas señor Mauricio Varas y el asesor comunicacional señor Jaime González.

El Presidente Nacional dio por iniciada la **Sesión Ordinaria N° 1376** convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es: “La citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.”

III.- CUENTA DE LA SECRETARIA GENERAL.

Aprobación del Acta Extraordinaria N° 675.

En cuenta de Secretaría se llama a aprobar el Acta del Consejo Extraordinario N° 675 de fecha 20 de mayo de 2020, la cual fue debidamente enviada por Secretaría junto a la convocatoria de esta sesión.



Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 675.

En cuenta de Secretaría se informa que presentó excusas el Consejero Nacional.

Dr. Garrido	Por enfermedad
Dra. Werner	Por temas de salud

Se aprueban las excusas.

IV.- TABLA DE FÁCIL DESPACHO.

INSREA: La Secretaria Nacional indica que hay 12 inscripciones, 07 reincorporaciones y 20 renunciaciones voluntarias.

Dr. González indica que de acuerdo a estudio realizado por él de los INSREAS de mayo y junio la renuncia de los odontólogos/as es debido por motivos económicos y solo dos por desconformidad con el gremio.

Se aprueban las afiliaciones y reafiliaciones, sin observaciones.

V.- TABLA.

❖ Presentación del Reglamento Departamento de Calidad - Dr. Roberto Iribarra M. (19:30 horas)

Dr. Iribarra, Presidente Departamento de Calidad, realiza la presentación del reglamento el cual fue enviado previamente para revisión de los Honorables Consejeros. Se solicitan observaciones al documento enviado.

Los consejeros Dr. Herrera, Ravinet, Venegas y Danyau hacen sus apreciaciones al documento los cuales son aclarados por Dr. Iribarra y Asesor Jurídico del gremio, el cual participó en la revisión de este Reglamento.

El Sr. Abogado Roberto Lagos aclara que este reglamento esta elaborado para reglamentaciones internas del mismo, todo lo que no esta estipulado en este se debe regir por el reglamento de departamentos de la Orden. Señala a su vez que el Artículo 1º del Reglamento de Departamentos indica que los departamentos son unidades asesoras del Honorable Consejo Nacional en sus áreas de competencia.

La Dra. Valle señala que las comunicaciones que se reciben llegan por Secretaria Nacional y de ahí se derivan a los departamentos o capítulos que corresponde.



Se acuerda, con una sola abstención del Dr. Venegas, la aprobación del Reglamento del Departamento de calidad con las modificaciones solicitadas por los consejeros, (Reducir el tiempo de informes de semestrales a trimestrales y reducir el tiempo en el cargo a 2 años con posibilidad de reelección).

Quedando la versión final del documento como se despliega a continuación:



**REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD
DEL COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

I. INTRODUCCIÓN.

El objetivo final de los procesos de atención en salud es el paciente como sujeto de garantías y derechos y para que estos procesos respondan a la demanda asistencial, deben estar desarrollados observando aspectos relevantes desde el paciente, desde los establecimientos en donde se produce la atención y desde el personal sanitario que es el agente inductor de la mejora continua de estos procesos. Estos procesos son objeto de mejoras continuas para responder a las exigencias, en incremento constante, de la sociedad con sus servicios de salud en general y con la odontología en particular.

Desde hace un par de décadas estamos viviendo un incremento de la complejidad de los servicios odontológicos, los que van incorporando más personal, mayor cantidad de prestaciones, incremento de la tecnología aplicada en sus procesos, mayor especialización del personal del equipo de salud bucal y máxilofacial, y es en este sentido, que el Departamento de Calidad del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. debe preocuparse por la seguridad en la atención clínica, por la calidad de la gestión y por la percepción del usuario acerca de los servicios recibidos.

Considerando los aspectos anteriores y proyectando hacia el futuro el Departamento de Calidad del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., el presente reglamento considera como pilares fundamentales del trabajo de este Departamento, los siguientes:

1. Formación técnico científica de los integrantes del equipo de salud bucal y máxilofacial.
2. Seguridad en la atención odontológica y en los procesos involucrados.
3. Prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS).
4. Gestión en el uso de los recursos en odontología.
5. Evaluación continua de los procesos odontológicos.
6. Evaluación de la satisfacción del usuario de los servicios odontológicos recibidos.



II. OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO.

Este reglamento tiene como finalidad dar estructura a la organización del Departamento de Calidad, que se ocupa de los asuntos de calidad de la odontología en el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. y por lo tanto, al órgano colegiado que velará por los asuntos de calidad en el ejercicio de la odontología en Chile en todos sus ámbitos, velando para que el desarrollo de los sistemas de gestión de calidad se perfeccionen, se mantengan y se sometan a un proceso continuo de mejoramiento y estudio.

III. NORMAS.

Artículo 1.- En razón de lo preceptuado por el artículo 18° del Reglamento de Departamentos del Consejo Nacional, el presente Reglamento confiere el marco organizacional bajo el cual funcionará el Departamento de Calidad del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. y en todo lo no regulado por este se son aplicables las normas contenidas en el Reglamento de Departamentos del Consejo Nacional.

Artículo 2.- Sobre el Presidente del Departamento de Calidad. Son atribuciones y obligaciones del Presidente del Departamento de Calidad:

1. Este será nombrado por el Honorable Consejo Nacional y durará en su cargo dos años, pudiendo ser reelegido.
2. Conformará un Consejo Directivo del Departamento con los Directores de calidad que nombre cada uno de los Consejos Regionales de la Orden.
3. Podrá nombrar, al menos, a cinco colegiados como miembros colaboradores del Departamento, quienes trabajarán, a petición del Consejo directivo en los temas que se les asignen o soliciten.
4. Deberá convocar a sesión del Consejo Directivo del Departamento, al menos cada dos meses.
5. Deberá estar disponible para asistir a sesión del Honorable Consejo Nacional las veces que le sea requerido.
6. Tendrá la obligación de emitir al Consejo Nacional un informe trimestral de las actividades del Departamento.
7. Será quien representará al Honorable Consejo Nacional en los temas de calidad frente a cualquier otra entidad o persona, cuando le sea mandatado por este.
8. Presentará, en el mes de Octubre de cada año el programa de actividades del año siguiente con su respectivo presupuesto, el que deberá ser tratado en la Convención Nacional al momento de aprobar el presupuesto anual respectivo.
9. En el mes de Enero de cada año presentará la cuenta del Departamento por las actividades del año precedente con su correspondiente balance presupuestario.

Artículo 3.- Sobre el Vicepresidente del Departamento de Calidad. Son obligaciones y atribuciones del Vicepresidente del Departamento de Calidad:



1. Subrogar al Presidente del Departamento en caso de ausencia.
2. Colaborar con la gestión del Presidente del Departamento.
3. Ayudar en la revisión y fiscalización de las actividades realizadas por los Directores en cada una de sus regiones.

Artículo 4.- Sobre el Secretario del Departamento de Calidad. Son obligaciones y atribuciones del Secretario del Departamento de Calidad:

1. Realizar actas escritas de las sesiones del Consejo Directivo del Departamento de Calidad.
2. Colaborar con la gestión del Presidente del Departamento.
3. Colaborar con el Presidente del Departamento en la administración de los recursos otorgados al Departamento.

Artículo 5.- Sobre los Directores del Departamento de Calidad. Son atribuciones y obligaciones de los Directores del Departamento de Calidad:

1. Cada Consejo Regional designará anualmente un Director del Departamento de Calidad, pudiendo ser reelectos. Los directores designados junto al Presidente del Departamento conformarán el Consejo Directivo del Departamento de Calidad.
2. En cada Consejo Regional, el Director de Calidad designado podrá formar sus grupos de trabajo con miembros colaboradores que sean colegiados de su respectivo Consejo Regional. Estos grupos de trabajo deberán informar mensualmente al Presidente del Departamento sobre sus actividades.
3. Tendrán por obligación evaluar en sus respectivas regiones los procesos de control de calidad implícitos en la autorización sanitaria, en la acreditación de prestadores, en la certificación de competencias del recurso humano y en la certificación de equipos, materiales e instrumental de uso en odontología.
4. Deberán someter a revisión constante los documentos (normas, reglamentos, dictámenes, manuales y leyes) emanados de la autoridad relativos al control de calidad de los procesos odontológicos.

Artículo 6.- Sobre el Consejo Directivo del Departamento de Calidad. Son atribuciones y obligaciones del Consejo Directivo del Departamento de Calidad:

1. Este consejo será presidido por el Presidente del Departamento de Calidad, quien tendrá la facultad de ordenar los puntos de tabla a tratar en las sesiones del Consejo Directivo y ordenar el debate que se produzca al interior de este.
2. El Consejo Directivo estará formado por los Directores de calidad designados por cada Consejo Regional.
3. Sesionará al menos cada dos meses y en cada oportunidad que sea citado por el Presidente o al por menos 5 Directores regionales.
4. Deberá sancionar cualquier documento que emane del Departamento de calidad.



5. Tendrá por función el pronunciarse por las solicitudes de patrocinio, auspicio o co certificación de cursos seminarios o cualquier actividad académica relacionada con calidad en odontología.
6. Las sesiones de este consejo se realizarán mediante medios digitales y sesionará de forma resolutive si supera el 50% de los integrantes, en su defecto, la sesión se efectuará como sesión de trabajo con los que asistan.
7. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple y en caso de igualdad de votos el asunto se someterá a discusión durante cinco minutos mas y se votará nuevamente. En caso de mantenerse la paridad el Presidente del Departamento decidirá.
8. En la primera sesión del Consejo Directivo deberá ser electo un Director que sea Vicepresidente del Departamento y otro que sea Secretario del Departamento.

Artículo 7.- Miembros colaboradores. Cualquier colegiado podrá solicitar su ingreso como miembro colaborador al Presidente del Departamento de Calidad acompañando una carta de solicitud de ingreso que manifieste sus motivos para ingresar junto con su curriculum vitae. Recibida la carta del solicitante el Presidente del Departamento decidirá e informará al Consejo Directivo en la sesión próxima.

La Secretaria Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. certifica que el presente reglamento fue aprobado en sesión número 1376 del Honorable Consejo Nacional celebrada el día 8 de junio de 2020.

Dra. María Eugenia Valle Ponce
Secretaria Nacional
Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

VI.- CUENTA DE LA PRESIDENCIA

El doctor Moncada informa que mantiene contacto casi a diario con los odontólogos que trabajan en el MINSAL tanto con el Dr. Rosales y el Dr. Jankelevich, consultando entre otros temas por la firma del documento relacionado con las atenciones odontológicas sin obtener respuesta. Indica que este documento sería publicado como recomendaciones y no como protocolos obligatorios ya que como tal se demora aún más.

Informa sobre la estrategia recientemente adoptada acerca de los test de saliva y la posibilidad de tener un rol más importante como profesión en esto, señala que lo conversó con el Dr. Rosales y además envió una misiva al Ministro de Salud en consideración a que la toma de estos test corresponde a los odontólogos, por ser parte del sistema estomatognático, territorio del Cirujano Dentista de acuerdo al artículo 115 del Código Sanitario.

Comenta además que le escribió al Dr. Rosales sobre denuncias acerca del no uso de mascarillas adecuadas por parte de algunos Megaprestadores, recibiendo como respuesta que esto debe ser canalizado directamente a la SEREMI de Salud o a la Intendencia de prestadores que tienen atribuciones fiscalizadoras.

Indica que en base a la poca respuesta de parte del MINSAL ha decidido enviar a este organismo cartas formales y que a su vez estas sean difundidas en la RRSS del colegio, con el fin de informar a la comunidad las acciones que está haciendo el Colegio.



Señala que conversó con el Sr. Iván Torres del MINSAL para ver tema de permisos para odontólogos en cuarentena, destacando que no hay cambios para los profesionales de la salud. Lo cual será difundido a la comunidad y se publicará en RRSS.

En relación a renuncia del Dr. Ravinet ,al tema Megaprestadores manifiesta que él apoya esta decisión y que estos temas serán delegados al Departamento de Atención Privada.

Informa que se contactó con Dr. Iribarra para solicitar el envío de la nueva pauta de autorización sanitaria, para que sea publicada en nuestra web.

Señala que se informó a la FDI el cambio de presidente y lo importante de esta información, debido a la votación del parlamento mundial que se desarrollará próximamente.

Manifiesta al Consejo Nacional que ha solicitado al Asesor Comunicacional lo siguiente:

- Dar seguimiento al proyecto de Dra. Castro que tiene relación con los webinar que ella esta desarrollando;
- Tomar contacto y mantener con ambas comisiones de salud (cámara del Senado y Diputados);
- Hacer seguimiento al proyecto que beneficia a los que trabajan a honorarios;
- Retomar reuniones pendientes con los directores de FONASA y CENABAST;
- Crear una plataforma de usuarios de servicios odontológicos, con el fin de levantar desde la ciudadanía temas de interés odontológicos.

Informa que se ha avanzado en dos áreas con la Cooperativa Odontológica Nacional: el de compra de insumos obteniendo mejores precios por volumen de compra y la posibilidad de integrar más colegas por la vía de negociar la cuota de incorporación a la cooperativa y la forma de pago de la misma.

Convoca a los consejeros a trabajar en un plan estratégico de actualización administrativa de la institución tanto externo como interno, el cual debería ser liderado por el Dr. González en consideración a su experiencia en este ámbito.

VII.- CUENTAS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS NACIONALES.

- **Dr. Danyau:** Informa que el equipo actual del departamento comunicaciones que se creó debido a la contingencia durante su presidencia sigue funcionando, pero aclara que el actual presidente, Dr. Moncada, puede modificar a sus integrantes de considerarlo necesario.

Informa sobre participación del capítulo liberal en la Federación de los Colegios Profesionales, aun cuando el Colegio informó a esta agrupación que



no seguiría participando, señala que conversó y aclaró esta situación con la presidenta de la federación, la cual manifestó que dicho organismo no se puede pronunciar por ninguna de las partes, entendiendo que hay un juicio en curso. Dr. Danyau indicó que le solicitó que enviara esta respuesta vía e-mail.

- **Dra. Laura:** Entrega informe de reunión con la empresa Plasma Waters, cual proyecto será presentado al HCN el día 22 de junio.

Comunica reunión con Dentaid sobre recomendaciones internacionales que se estaban difundiendo, relacionado con los insumos utilizados en enjuague previo a una atención odontológica. Indica que se solicitó pronunciamiento de la ADA sobre este tema.

Informa entrega de apoyo, no monetario, del departamento científico a Dres. Gamonal y Cornejo para concurso de fondos rápidos, que hizo la ANI (Asociación Nacional de Investigación), para estudios sobre Covid.

Da a conocer preparación y pronto inicio de curso de Bioseguridad, a cargo del Dr. Herrera.

Indica charla el día martes 09 de junio de Dra. Francisca Verdugo quien trabaja en la organización *Epistemonikos* e indica que se esta evaluando posible convenio con dicha entidad.

Señala solicitud del Dr. Leonardo Meza quien pertenece al grupo de odontología fácil, el cual está organizando con un grupo de colegas innovación y educación en salud odontológica, precisa que su propuesta era para poder constituir un capítulo lo cual no era factible por la actual pandemia que dificultaba sesionar como indica el reglamento, por lo cual se decidió que este participara al alero del Departamento Científico a su cargo.

- **Dr. Ravinet:** Informa sobre la charla del día viernes 05 de junio de la Dra. Abusleme, donde se vio el uso del test rápido en odontología, el cual no tiene mucho sentido en la profesión por el sistema de medición.

Da a conocer que el estudio en derecho esta listo y señala la excelente herramienta que será para el gremio, así como para abogados que tomen juicios sobre megaprestadores con dentistas y para que los jueces se formen una realidad bastante didáctica de lo que es el ejercicio de la odontología con estas entidades.

Informa que en CONACEO aún está pendiente el nombramiento del nuevo director por parte de las sociedades de especialidad y que se debe ver el tema de la modernización.

Manifiesta que los integrantes del departamento de Atención Privada deben hacerse cargo de sus dichos, así como también sus integrantes de lo que



publican. Recuerda que el presidente del Departamento es el representante y el responsable de esta agrupación.

Presenta su renuncia como responsable del tema megaprestadores, ya que actualmente está comisionado a CONACEO, supervisión estudio en derecho, comunicaciones, directorio web colegiados. Corresponderá al departamento privado continuar con las gestiones y responsabilidades debiendo informar al HCN. En el próximo consejo detallará todas las gestiones realizadas en los ministerios de trabajo, salud, abogado laborales, estudio en derecho, por nombrar algunos.

- **Dr. Villagra:** Informa reactivación del departamento APS, a su cargo. Indica que tiene como propuesta el contacto directo con los asesores odontológicos a nivel país. Solicita apreciaciones de los consejeros sobre esta propuesta, los asistentes manifiestan su apoyo.
- **Dr. Campos:** Informa que se le comunico acuerdo de directiva sobre dar a conocer el código de ética para lo cual se hará un Webinar, el día martes 23 de junio a las 17:00 horas.
- **Dr. Venegas:** Reitera que es necesario hablar con la federación de colegios profesionales sobre participación del Dr. Cousiño y Dr. Schulz en ella. Solicita que le envíen, formalmente, detalles de dichos o publicaciones de integrantes del Departamento de Atención privada para ser trabajados y evitar saltar, en lo sucesivo, el conducto regular.

Solicita que se le envíe lo trabajado con los megaprestadores para seguir en ello como se le ha encomendado. En relación a la Cooperativa Odontológica pide poder participar de las reuniones con ellos ya que tiene relación la red FESUC que están desarrollando en su departamento.

- **Dr. Herrera:** Informa que el curso del Departamento de Salud Pública será a partir del 15 de junio. Solicita que se concretase el convenio con la entidad *Epistemonikos*, este sea extensible para todos los departamentos.

Señala en relación al Departamento de Comunicaciones que conversó con Dr. Moncada y que el apoyo y confianza para seguir trabajando del actual equipo de comunicaciones se mantiene, lo cual es rectificado por Dr. Moncada.

Indica que conversado con el equipo de comunicaciones la función de Target no es lo que se necesita ahora, proponen que esos recursos económicos se destinen para un editor o un segundo periodista.

- **Dr. Bugueño:** Señala que el departamento de Deportes a su cargo, debido a la pandemia, no está con actividades.



Informa que uno de los primeros contagiados de COVID fue un odontólogo de la ciudad de Antofagasta, señala que el colega ya esta retomando una vida normal y que al parecer no tendrá proceso judicial.

- **Dr. Herrera:** Solicita que se confirme si Dr. Venegas estará a cargo de lo que tenga relación con los megaprestadores, con el fin de derivar consultas relacionadas con este tema a él. Se confirma delegación.

Informa que el curso del CREO pasa para fines de julio lo cual la logística se está coordinando con gerencia. Por su parte el Dr. Danyau manifiesta su apoyo a renuncia de Dr. Ravinet y recalca que el responsable del Departamento de Atención Privada es el Dr. Venegas y no los integrantes de este.

VIII.- INCIDENTES.

No hubo.

IX.- RESUMEN ACUERDOS.

1. Se acuerda aceptar la renuncia del Consejero Ravinet, por tener múltiples temas y responsabilidades a su cargo, a seguir como responsable de “Megaprestadores” , delegando esta tarea al Consejero Venegas.
2. Se acuerda por la mayoría de los Honorables Consejeros presentes, con una sola abstención del Dr. Venegas, la aprobación del Reglamento del Departamento de Calidad con las modificaciones solicitadas por los Consejeros presentes en esta sesión.
3. Se acuerda por la unanimidad de los Honorables Consejeros presentes, evaluar proyecto de comunicaciones en una reunión con doctores Ravinet, Herrera y la H. Mesa Directiva a más tardar el viernes 12 de junio.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22:15 horas, agradeciéndose la asistencia de los consejeros.